



Universidad Andina
"Néstor Cáceres Velásquez"

Rectorado uancv <rectorado@uancv.edu.pe>

REMITO PROPUESTA DE CONVENIO PARA TRASLADO O REUBICACIÓN DE ESTUDIANTES

3 mensajes

Rectorado uancv <rectorado@uancv.edu.pe>

18 de septiembre de 2020, 17:50

Para: falva@untels.edu.pe

Previo un cordial saludo, a nombre de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, solicitó en forma reiterada la suscripción de Convenio Interinstitucional para traslado o reubicación de estudiantes de la UANCV, considerando que la SUNEDU establece que los alumnos que estudian en universidades no licenciadas pueden efectuar su traslado hacia universidades licenciadas, para lo cual adjunto Oficio Mult. N° 008-2020-R-UANCV y propuesta de convenio.

Atentamente,

OFICINA DEL RECTORADO

2 adjuntos



CONVENIO DE TRASLADO MODELO.docx
59K



34 Univ. Nacional Tecnológica De Lima Sur.pdf
617K

Fortunato Alva Dávila <falva@untels.edu.pe>

18 de septiembre de 2020, 19:05

Para: Rectorado uancv <rectorado@uancv.edu.pe>

RECIBIDO.

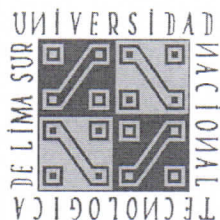
El vie., 18 sept. 2020 a las 17:52, Rectorado uancv (<rectorado@uancv.edu.pe>) escribió:

Previo un cordial saludo, a nombre de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, solicitó en forma reiterada la suscripción de Convenio Interinstitucional para traslado o reubicación de estudiantes de la UANCV, considerando que la SUNEDU establece que los alumnos que estudian en universidades no licenciadas pueden efectuar su traslado hacia universidades licenciadas, para lo cual adjunto Oficio Mult. N° 008-2020-R-UANCV y propuesta de convenio.

Atentamente,

OFICINA DEL RECTORADO

--

**Fortunato Alva Dávila****Presidente de la Comisión Organizadora**

Av. Central y Av. Bolívar - Villa El Salvador

T. 715 8878 / anexo 107

falva@untels.edu.pe

www.untels.edu.pe

Fortunato Alva Dávila <falva@untels.edu.pe>
Para: Rectorado uancv <rectorado@uancv.edu.pe>

18 de septiembre de 2020, 19:06

LA UNTELS QUEDA FUERA DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, SIN EMBARGO VAMOS A REVISAR.

ATTE,

El vie., 18 sept. 2020 a las 19:05, Fortunato Alva Dávila (<falva@untels.edu.pe>) escribió:
RECIBIDO.

El vie., 18 sept. 2020 a las 17:52, Rectorado uancv (<rectorado@uancv.edu.pe>) escribió:

Previo un cordial saludo, a nombre de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, solicitó en forma reiterada la suscripción de Convenio Interinstitucional para traslado o reubicación de estudiantes de la UANCV, considerando que la SUNEDU establece que los alumnos que estudian en universidades no licenciadas pueden efectuar su traslado hacia universidades licenciadas, para lo cual adjunto Oficio Mult. N° 008-2020-R-UANCV y propuesta de convenio.

Atentamente,

OFICINA DEL RECTORADO

**Fortunato Alva Dávila****Presidente de la Comisión Organizadora**

Av. Central y Av. Bolívar - Villa El Salvador

T. 715 8878 / anexo 107

falva@untels.edu.pe

www.untels.edu.pe